

**FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO**  
**NIT: 901134083-5**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR AL  
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La suscrita representante legal de la **FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO NIT. 901134083-5**, en cumplimiento al artículo 364-5 del estatuto tributario

**CERTIFICA QUE:**

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad, es la siguiente:

**Razón Social:** FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO  
**Identificación NIT:** 901.134.083 – 5  
**Ciudad de Domicilio:** San Andrés de Tumaco - Nariño  
**Dirección:** Brr la florida km 5 via al aeropuerto

2. La **FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO** identificada con **NIT. 901134083-5**, cumple con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

3. De conformidad con lo establecido en el acta de constitución, las siguientes personas figuran como miembros fundadores de la FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE TUMACO, con sus respectivas identificaciones:

**Mariana Garcés Córdoba**, identificada con cédula de ciudadanía número 29.951.000 en calidad de Representante legal del Ministerio de Cultura, NIT: 830.034.348-5, con domicilio en Bogotá D.C.,

**Aura Bellanira Pasquel Angulo**, identificada con número de cédula de ciudadanía 59.679.182 de Tumaco, quien actúa en calidad de presidente ejecutiva Suplente y Representante Legal de la Corporación Cámara de Comercio de Tumaco, NIT: 891.200.310-1 con domicilio en Tumaco.

Barrio La Florida, Km 5 Vía al Aeropuerto La Florida - Tumaco (Nariño) Email:  
[escuelatallertumaco@gmail.com](mailto:escuelatallertumaco@gmail.com) Cel: 3168337446 <https://escuelatallertumaco.org/>

**Paulo César Flórez Zuluaga** identificado con C.C. 16.918.777 quien, en calidad de Representante Legal de la Corporación Turística de Tumaco, NIT: 901093041-9, con domicilio en Tumaco, actúa por intermedio de **Adriana Isabel González Aguirre**, facultada para ello a través de poder especial, quien además es presidenta de la Asamblea General de la Corporación Turística de Tumaco quien se identifica con cédula de ciudadanía número 59.671.728.

4. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. El monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año 2024, fue de \$ 1.138.252.408
6. Durante el año 2024 se recibieron donaciones por valor de \$ 26.300.000, Por parte de la señora MARCELA ARAGON VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía número: 1.130.657.458, destinados al desarrollo del objeto social de la fundación, usados en el plazo comprendido durante los meses de enero a diciembre de 2024.
7. La entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en artículo 359 del estatuto tributario, por lo cual, la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE TUMACO** tiene por objeto: contribuir a la salvaguardia y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, así como del patrimonio natural, de los colectivos sociales donde actúa y asume compromiso para la construcción del tejido social. Lo anterior, mediante la formación y capacitación en artes y oficios, en educación técnica y en educación para el trabajo, que permitan rescatar el contenido cultural de la región en la que opera la fundación, de tal forma que contribuya como una estrategia de mejoramiento de la calidad de vida del conglomerado social. Así mismo, la **FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE TUMACO** tiene por objeto velar por la inserción laboral de su comunidad académica y por la calidad técnica en la formación que oferta. Ahora bien, el campo de acción de la fundación podrá extenderse a todo el territorio colombiano, sin perjuicio de las actividades que se den en el extranjero para el cumplimiento de sus proyectos, invitaciones, o cualquier otro motivo, enmarcado dentro de su objeto y su naturaleza.
8. La declaración de renta correspondiente al año gravable 2024, se presentó con número de formulario 1117618976278, dentro de los plazos establecidos para su presentación, la cual se anexa como parte de esta certificación.

9. Los excedentes no son, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- Anexo declaración de renta año 2024

Dada en Tumaco (Nariño) a los 6 días del mes de octubre de 2025.



**MARCELA ARAGON VALENCIA**

CC No.: 1.130.657.458

Representante Legal

Fundación Escuela Taller de Tumaco

<b>DIAN</b>		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar			PRIVADA	<b>110</b>	
1. Año <b>2024</b>		29. Fracción año gravable siguiente <input type="checkbox"/>		4. Número de formulario <b>1117618976278</b>			
Espacio reservado para la DIAN		 					
5. No. Identificación Tributaria (NIT) <b>901134083</b>		6.DV. <b>5</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
11. Razón social <b>FUNDACION ESCUELA TALLER DE TUMACO</b>		12. Cód. Direcc. Seccional <b>14</b>	24. Actividad económica principal <b>8553</b>				
Corrección <b>25</b>		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
Datos informativos <b>33. Total costos y gastos de nómina</b>		<b>0</b>		<b>34. Aportes al sistema de seguridad social</b>		<b>0</b>	
<b>35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación</b>		<b>0</b>					
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	694,591,000	Ganancias ocasionales	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	683,050,000		<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>	<b>36,279,000</b>
	Inventarios	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	3,847,000		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,058,092,000		<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>83</b>	<b>0</b>
	Otros activos	43	10,780,000		Sobre la renta líquida gravable	84	12,698,000
	<b>Total patrimonio bruto</b>	<b>44</b>	<b>2,450,360,000</b>		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	1,309,475,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y a 20% año 2023 y sucesivos (base casilla 54)	86	0
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>46</b>	<b>1,140,885,000</b>	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,579,224,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	
	Ingresos financieros	48	12,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0	
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0	
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>91</b>	<b>12,698,000</b>	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	<b>94</b>	<b>12,698,000</b>	
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	<b>96</b>	<b>12,698,000</b>	
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megaproyectos gravados al 27%	56	0	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	
Otros ingresos	57	2,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>58</b>	<b>2,579,238,000</b>	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>99</b>	<b>12,698,000</b>		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
<b>Total ingresos netos</b>	<b>61</b>	<b>2,579,238,000</b>	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62	42,180,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
	Gastos de administración	63	1,423,510,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
	Gastos de distribución y ventas	64	1,061,776,000	Autorretenciones	105	0	
	Gastos financieros	65	15,461,000	Otras retenciones	106	9,740,000	
	Otros gastos y deducciones	66	32,000	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	<b>107</b>	<b>9,740,000</b>	
<b>Total costos y gastos deducibles</b>	<b>67</b>	<b>2,542,959,000</b>	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0		
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>111</b>	<b>2,958,000</b>	
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>72</b>	<b>36,279,000</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>113</b>	<b>2,958,000</b>	
	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>75</b>	<b>36,279,000</b>	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0	
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		
981. Cod. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>				
Firma del declarante o de quien lo representa			996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo				
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>	2025-05-14 / 09:11:33 PM		91900292692858				
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades <input type="checkbox"/>						
983. No. Tarjeta profesional							
20251986614753							